

Los sargentos en campaña

Se ha dispuesto que el tiempo obligatorio de residencia en África de los cabos y sargentos de Infantería de Marina, sea el de dos años.

Nada hay que justifique la existencia de diferente criterio entre las tropas que pertenecen al ministerio de Marina y las que dependen del de Guerra cuando ambas realizan idénticos servicios y con igual brillantez.

Al señor ministro de la Guerra vamos a rogarle que imite a su colega, porque no encontramos justo que los sargentos del Ejército tengan obligación de estar un año más.

Ya sabemos que el desideratum sería que los hombres de guerra no se renovaran, porque cuanto más tiempo estén en ella más aprenden en esa gran Escuela militar, superior en enseñanzas a todas cuantas crea la teoría más exquisita y científica.

Pero como no es justo sacrificar a las personas y tenerlas constantemente trabajando, exponiendo la vida y perdiendo la salud, así mismo que tampoco lo es no conceder el ir a campaña a los muchos que lo solicitan y lo desean, es preciso acceder a la renovación y también lo es por otro orden de consideraciones fijar un plazo mínimo de residencia forzosa en campaña.

La misión del sargento es interesantísima y conviene retenerlo junto al soldado que pelea el mayor tiempo posible para que le anime con su ejemplo, su bravura y su inmediata autoridad; pero nadie se atrevera a decir que la del oficial, el jefe y el general es menos importante, y sin embargo, es el plazo mínimo de dos años, sirviéndole de doble abono el que prestan servicio de posiciones.

No hay, no puede haber ninguna razón en absoluto, que abone que lo que se concede al oficial no debe ser concedido al sargento.

Sabemos que ningún jefe de cuerpo quiere deshacerse de sus clases de tropa, pero también quiere retener a sus oficiales y legalmente no puede cuando han cumplido el plazo.

Dejemos aparte que ninguno pide el traslado a la Península mientras suenan tiros, pero no tratamos de eso sino del derecho.

Y si se quiere retener mucho tiempo en los cuerpos expedicionarios a los sargentos, es la cosa muy fácil.

Bastará que no sea necesario que los maten para ascenderlos a oficiales de la escala de reserva, sino que lo merezcan por su comportamiento.

Porque ya debe de saber el señor ministro que el ascenso a brigada no les satisface gran cosa, ni por méritos de campaña ni por sus trámites de tiempo de paz.

Y no les satisface porque en la práctica han visto que no es el nuevo empleo lo que creyeron, porque la ley se lo hizo creer, y porque el reglamento y otras disposiciones posteriores desvirtuó el pensamiento del ministro, autor de aquella.

Ven los brigadas que son tales clases de tropa, sin apenas ninguna nueva consideración; que el haber se les merma con la supresión del 10 por 100 que los derechos se les cercenan no computándose cierto tiempo servido, y que aun destinados en los Cuerpos a la misión marcada junto al capitán, en la coronela, en la cocina, cuando les toca, etc., la desempeñan ó no la desempeñan, si el coronel, el mayor, el capitán, etc., se creen mejor servidos con un determinado sargento, el cual es quien realmente realiza entonces el cometido, obligándose al brigada a hacer un papel no muy airoso.

Por otra parte, convencidos están de que la categoría de suboficial va a ser ilusoria para la mayoría, amén de que será más difícil todavía acoplarla en los Cuerpos.

Y va a ser ilusión, porque ya se ha pasado la época en que se debieron nombrar los suboficiales y transcurrirá el año venidero porque sustituirá la misma razón: la falta de dinero, presupuesto para pagarlos.

Con el cambio político y la próxima di-

solución de las Cortes, los presupuestos del 1913 van a tener que prorrogarse por decreto; luego serán los mismos que rijan, y si no hubo dinero el 13, no lo habrá tampoco el 14.

Todo esto y muchas otras razones, abonan nuestra idea de la necesidad de fusionar las leyes de 1 de Junio de 1908 y de 15 de Julio de 1912, dejando a los sargentos y a los brigadas los dos caminos abiertos siempre: el de aspirar a suboficial y el de aspirar a oficial de la Escala de reserva.

Este hecho satisfaría mucho a las clases y sin presión ninguna perderían en sus puestos, alimentado el espíritu por la esperanza legítima de honrarse con la estrellita y con la consideración de oficial, que es la noble ambición de todos.

Nuestra acción en África

Cambio de táctica.

Ya se habrán convenido los partidarios de la paz a toda costa, y los expendedores de drogas atracionistas, que la política de atracción y benignidad, no es la que más nos conviene seguir en África.

El moro toma por cobardía, por pusilanimidad, la actitud expectante de nuestras tropas en sus posiciones; se envalentona ante el silencio de nuestros fusiles y con sagacidad de cazador, espera en el puerto, dos, cuatro, seis días, acechando el momento de matarnos un soldado.

Sumen los partidarios de la paz, los que sienten crispárselo los nervios al anuncio de un combate; sumen el número de bajas que diariamente nos causan traicionadamente, y oigan si nos es preferible sostener un encuentro formal cada siete u ocho días, hasta aniquilarlos por completo, no dándoles hora de reposo, persiguiéndolos con el fuego, acorralándolos en la montaña, arrazando los aduneros, castigándolos hasta hacerlos comprender las ventajas de la paz y de la civilización: aunque no quieran los pacifistas, el fusil, el cañón y el sable, constituyen la vanguardia civilizadora, y sólo detrás de ellos pueden ir los hombres de ciencia, los industriales y los comerciantes.

De gran importancia son las declaraciones del general Marina que indican el cambio de procedimiento que allí se opera:

Ha dicho el alto comisario que «nuestros aeroplanos irán en lo sucesivo a todos los zocos que se celebren dentro del campo enemigo y cerriéndose sobre el perimetro que ocupan estos mercados marroquíes arrojarán bombas sobre los núcleos, que a veces suelen sumar hasta 3.000 moros. Así, cuando nuestros enemigos vean que no pueden vivir tranquilos, que les impedimos realizar sus transacciones y proveerse de los productos necesarios para la subsistencia; cuando sientan los efectos del desastre y se convencian de que se les hace imposible la vida, aquellos que se salven se convencerán entonces de que no se puede impunemente jugar con nosotros».

Felizmente la presión que contra la guerra hacen aquí desde la mesa del café cuatro desocupados, no influirá en el modo de llevar la campaña, como algunos pensaban.

Celebramos que se proceda con energía: porque en la quietud de estos últimos tiempos estábamos adivinando un suicidio.

El aguinaldo para las tropas.

CEUTA, 21.—Ha fondeado el vapor «Canalejas», conduciendo el tabaco y demás regalos que hace la colonia española de Cuba al ejército de operaciones.

En este vapor ha llegado el coronel Vives, que ha salido inmediatamente en automóvil para Tetuán.

Rescatados de los moros.

TETUAN, 21.—Debido a las gestiones realizadas por el alto comisario, han sido presentados en Tetuán, acompañados de un confidente, tres individuos que hace meses estaban en poder de los harqueños.

Uno es soldado de Ingenieros. Se llama Felipe Rodrigo, procede de la recluta voluntaria. Los otros dos son desertores de la Legión extranjera de Argelia, uno turcoargelino y otro suizo.

Del súbdito suizo se hizo cargo el cónsul de Alemania, y el turco fué entregado en el Consulado de Francia.

Dice el general Echagüen.

Refiriéndose el general Echagüen a la conferencia celebrada con el comandante general de Melilla, decía que el general Jordana le había expuesto la situación con tanto detalle que realmente bastaría esta entrevista para formar una idea completa del estado de nuestras fuerzas, del espíritu de concordia que anima a los indígenas respecto a nuestra actuación en el Rif y, en suma, de todo aquello que puede constituir un elemento de juicio para que des-

de Madrid se pueda tener perfecto conocimiento del grado de tranquilidad allí reinante.

—No obstante esto—añadió—el general Jordana permanecerá aquí toda la semana próxima, y durante ella hemos de celebrar nuevas conferencias.

Invitado por el Rey, el general Jordana almorzó ayer en Palacio.

Oficiales destinados a África.

Han sido destinados al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta los primeros tenientes de Infantería D. Fernando Alonso de Celada, D. Quintín Chueca, D. Severiano Gutiérrez, D. Eusebio Valle del Real, D. Luis Arnal y D. Ildefonso Rojo y los segundos tenientes D. Joaquín Duque, D. Eugenio Calvete, D. José Muñoz Valcárcel, D. José Pérez Martínez, D. Gregorio Maestro, D. José Carrasco, D. José Cilla, D. Amalio Salguero, don Francisco Quijosa, D. Manuel Cantos, don Mauricio García Ezaurrez y D. Luis Valcárcel.

Al cuadro de Melilla lo han sido los primeros tenientes D. Ramón Huelva, D. Pedro Ibsato, D. José García Camacho, D. Antonio Rodríguez Díez, D. Ramón Rodríguez Fariols, D. Rafael Hierro, D. Julio Molo, D. Angel Pereira y D. Amador Regalado y los segundos tenientes D. José Fernández Ortega, D. Recaredo Baillo, D. José de la Mora, D. Antonio Cadena, D. Francisco Rodríguez Caula Meleiro, D. José Vázquez de Castro, D. Laureano Tascón Sobrino, D. Juan Grau, D. Enrique de Viala y D. Alfonso Gómez, y los del mismo empleo de la escala de reserva D. Nemesio Fernández Arias, D. Gualberto Baldrich, D. José Valcárcel, D. Enrique Serrano y D. Manuel Vázquez Alvarez.

Al cuadro de Larache se destinan a los primeros tenientes D. Fidelio Torres y D. Manuel Castell.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

MELILLA, 21 (a las 23).
Comandante general accidental a ministro Guerra.

Como en días anteriores han hostilizado moros Alhucemas y Peñón; la primera muy débilmente y la segunda con alguna más intensidad, principalmente grupo que tiraba desde trincheras, sobre el cual se hizo fuego de cañón desde plaza y playa, desalojándolo y produciéndole bajas vistas. En Alhucemas se produjo herida leve en un pie con una rastra artillero Jesús Amil Muñoz. En resto territorio no ocurre novedad.

LARACHE, 22 (a las 4.44).
Comandante general a ministro Guerra.

Confirmadas las noticias que tenía de que en el zoco El Arba de la Ayera, se reunía con frecuencia enemigos de nuestra causa para concertar sus planes, dispuse que la columna García Trejo y Saliquet, que llegaron ayer a Tzenin, salieran hoy en dirección a dicho zoco para elegir posición que lo dominara y desde la que pudieran evitarse en lo sucesivo dichas reuniones, mientras que la que mandaba Castells, permanecía en Tzelatza por si fuese necesario su intervención.

La columna Saliquet salió al amanecer, de Tzenin, marchando directamente al zoco El Arba, protegida por la que mandada por teniente coronel García, fué ocupando una de las columnas que dominaban el camino por la derecha, en los que el enemigo bastante numeroso presentó alguna resistencia, con lo que la primera pudo ocupar fácilmente Cudia el Abid que cumple perfectamente el objetivo propuesto, y que domina totalmente el zoco, quedando en ella establecida en estado de defensa, y retirándose a Tzenin la que mandaba García Trejo, para comenzar desde mañana convoyar los viveres y municiones necesarias para completar abastecimiento.

Al enemigo, que debió tener bastantes bajas, se le cogió un prisionero con armas; nuestras columnas no tuvieron bajas algunas.

Sin más novedad.

Jordana en Palacio

El general Jordana estuvo ayer en Palacio cumplimentando a S. M.

El comandante general de Melilla celebró una larga conferencia con el Monarca acerca de la acción española en el territorio de su mando.

Homenaje a un ex ministro

Los marinos y Gimeno.

Una Comisión, presidida por el general de la Armada Sr. Estrada, y en la que representaba el Sr. Montesinos al Cuerpo Jurídico; Lescara, al Administrativo; Manrique de Lara y Armijo, a la Infantería de Marina, y Poyuera, al clero de la Armada, ha visitado al ex ministro de Marina Sr. Gimeno, para hacerle entrega de las insignias de la gran cruz del Mérito Naval, que recientemente le fué otorgada, y que le regalan los distintos organismos de la Armada.

DE SARGENTOS

El ascenso a oficial.—La antigüedad en el empleo debe ser preferida.—Casos prácticos dignos de estudio.—Necesidad de rebajar las condiciones para el ascenso.

La ley de primero de Junio de 1908 concede a los sargentos el ascenso a segundos tenientes de la escala de reserva retribuida, siempre que lleven doce años de servicio y de ellos ocho de empleo, siendo esta condición precisa para poderse presentar al examen que dicha disposición exige.

Al tratar de este asunto nos referimos al Arma de Infantería por ser la más numerosa, y en ella notamos que los sargentos que han venido ascendiendo hasta la fecha llevaban catorce y dieciséis años de servicio con sus doce y hasta catorce de empleo, no habiéndose dado el caso que ahora se presenta con los nuevos convocados, con motivo de haber sido muchos los que se han acogido a los beneficios de la nueva ley de Julio de 1892, para el ascenso a brigadas y suboficiales, que han dejado ancho campo para los de la ley de 1908, por el gran número de puestos que en el escalafón han adelantado éstos.

Ahora nos encontramos con la impropiedad que se avocina para años sucesivos en las convocatorias para oficiales, de que aparecen sargentos, reuniendo los doce años de servicio y ocho de empleo, que llegan al oficialato primero que otros que tienen más tiempo de empleo, saltando por encima de la antigüedad, que en la milicia se tiene como un grado, tanto por el hecho de llevar más tiempo de servicio, lo cual no nos parece bien.

Ojarse con este sistema de ascenso un gran perjuicio para los sargentos que han sido estirados y aprovechados. Supongamos dos individuos que ingresan juntos en el servicio. Uno alcanza por su aplicación, inteligencia y comportamiento el empleo de sargento a los doce meses. El otro, por inepto y desaplicado lo adquiere a los cuatro años. Ambos a los doce años están en iguales condiciones de la ley 8 de sargentos y 12 de servicios. ¿Es esto justo? ¿No debe haber diferencia entre el que lleva ocho años de sargento y el que lleva once? ¿Es así como se premia al talento y a la aplicación? No es posible, con equidad, que un sargento de ocho años salte por encima ó sea igual que otro de once. Vea esto bien el señor ministro de la Guerra y repare esa injusticia.

Otro caso. Un individuo entra en el servicio, y por sus méritos es sargento a los diez ó doce meses, mínimo de tiempo, y encuentra en su Compañía a otro de corneta ó tambor que lleva dos años de servicio, y le elige como machucante.

Este corneta ó tambor asciende al cabo de dos años más tarde, y de estar subordinado al primero. Lleva cuatro años de servicio, que hasta doce le faltan sólo los ocho para el ascenso. En cambio el primero, a cuyas órdenes ha estado el segundo dos años, se encontrará con tres años de servicio y le faltarán nueve para los doce del ascenso, resultando que su antiguo machucante es oficial un año antes que él, quedándole subordinado. Esto es inadmisiblemente; esto no debe seguir así. La moral lo pide; la interior satisfacción lo reclama.

Para ver los beneficios de unos contra los perjuicios de otros, las anomalías y desbarajuste del escalafón, citaremos un ejemplo, entre otros muchos que pudieran citarse.

El número 318 del escalafón de 1913 lo tiene el sargento Bernardo Bravo Menéndez, que lo es de la revista de Octubre de 1908 é ingre-

só en el servicio el 3 de Octubre de 1907, reuniendo, por lo tanto, las condiciones para el ascenso a oficial el 3 de Octubre de 1919. Y como los exámenes se verifican en el mes de Junio de cada año, resulta que no le corresponderá el ascenso hasta Junio de 1920, llevando entonces doce años y nueve meses de servicio y de ellos once y nueve meses de empleo.

El número 838 del escalafón es el del sargento Francisco Marmolejo Cruz y tiene este empleo en la revista de Mayo de 1911 é ingresó en el servicio el 1.º de Septiembre de 1904, reuniendo las condiciones para el examen en Mayo de 1918, y por lo tanto se examinará para oficial en 1.º de Junio de 1919, llevando catorce años y nueve meses de servicio y de ellos ocho y un mes de empleo.

Comparando estos dos casos, nos encontramos con que el número 838 ascenderá a oficial antes que el número 318 del escalafón. Esto no debe ser. Vea el general Echagüen que con semejante disposición no se estimula la aplicación, ni se respeta la antigüedad.

Siendo los exámenes de las clases de tropa por elección y respetándose en igualdad de condiciones para la clasificación la antigüedad en el inmediato inferior, este criterio justo y acertado debe imperar en la clase de sargentos para oficiales.

El general Luque, abundando en este criterio, lo ha tenido bien en cuenta en la nueva ley de 1912, puesto que en la misma se establece la antigüedad en el empleo de sargento para el ascenso a brigada y suboficial. ¿Por qué razón no se ha hecho lo mismo para el oficialato? No se nos alcanza, no la hay defensiva. El señor ministro de la Guerra, cuya ilustración es sabida y cuya rectitud es notoria, no dejará permanente tamaña injusticia.

Otro sí, encontramos en que el sargento que solo le faltan días para completar los doce años de servicio antes de Junio, no pueda solicitar exámenes y tenga que pasar un año más esperando la convocatoria del siguiente. Estos días de diferencia dan margen al atraso de un año en la carrera y a que sargentos más modernos se coloquen delante en la escala de oficiales. Bien podría la disposición modificarse en el sentido expresivo de los que cumplan doce años dentro de este último año.

Teniendo en cuenta que en la actualidad no pueden cubrirse las vacantes en Infantería por no haber sargentos que reúnan las condiciones que exige la ley respecto a los doce años de servicio; considerando que el sargento con ocho años de empleo no ha de saber menos que teniendo doce años de servicio; considerando que la oficialidad debe ser joven para poder soportar mejor las fatigas del servicio, y sobre todo de campaña; considerando que existen muchos sargentos instruidos y educados que en nada harían desmerecer el prestigio de la oficialidad de nuestro brillante Ejército; considerando que no se pueden cubrir las vacantes por falta de sargentos con las condiciones que la ley exige, rogamus al señor ministro de la Guerra que proponga la modificación de la citada ley en el sentido de que todos los sargentos que hayan cumplido ocho años en su empleo puedan solicitar exámenes para oficiales de la escala de reserva retribuida.

Esto sería lo más sencillo y, sobre todo, lo más justo.

Pro Patria.

LOS QUE EMIGRAN

Hombres.

GIJON, 21.—El vapor «Alfonso XIII» ha zarpado hoy para la Habana con mayor número de emigrantes que el año pasado. Aquí sólo embarcaron 365.

Joyas de arte.

VIGO, 21.—Ayer zarpó para Hamburgo el vapor alemán «Cap Vilano», que lleva el famoso cuadro, de Van-der-Goes. El director del Museo Nacional de Pinturas, de Berlín, va custodiando el cuadro.

La escuadra inglesa

BARCELONA, 21.—Ha marchado la escuadra inglesa que fué presenciada por millares de personas, que acudieron a las escolleras del puerto y en centenares de barcas y vaporitos. Los marinos van satisfechísimos de los agasajos y atenciones que han recibido durante su estancia en Barcelona.

Se espera, procedente de Tolón, al crucero inglés, escuela de guardias marinas, «Cumberland».

El comandante ha pedido autorización para practicar ejercicios náuticos, por medio de reflectores eléctricos, durante los días que permanezca en estas aguas.

DECRETO IMPORTANTE

La Escuela Naval Militar

He aquí el texto del Real decreto firmado por S. M. el Rey acerca de la Escuela Naval Militar:

Exposición.

Señor: Dispuse el Real decreto de 19 de Junio del corriente año que antes de que éste terminara, se estudiara las modificaciones que precisa introducir en el plan de estudios de la Escuela Naval Militar.

Radica una de las principales deficiencias del que hoy rige en los cursos, con el fin de que no exceda de cinco años la duración del período escolar. Ha sido, pues, preciso ampliar algo este período para dar el desarrollo, con garantía de aprovechamiento, a cada una de las heterogéneas e importantísimas materias que integran los conocimientos del moderno oficial naval.

La perfecta ejecución práctica de todos los trabajos que a diario se efectúan en los buques constituyen en quien ha de dirigirlos la mejor garantía de futuros aciertos, y el desarrollo del vigor y de las energías físicas contribuye poderosamente a realizar las dotes morales del que manda. Ambos son, por lo tanto, asuntos de sobrada importancia, para que su detallada especificación no resulte fuera de lugar entre los preceptos generales que forman las bases de un plan de estudios.

Por último, siendo hoy los buques de combate la única Escuela completa para la enseñanza de los oficiales de la Armada, en ella conviene establecer los cursos prácticos de los tres años de guardia marina, supliendo con frecuentísimas salidas a la mar en torpederos y sumergibles la relativa limitación de las navegaciones de las grandes unidades.

Fundado en estos motivos, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto

Real decreto.

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Escuela Naval Militar tendrá a su cargo la educación naval militar y la enseñanza profesional de los futuros oficiales del Cuerpo general de la Armada, así como la organización de cursos de actualidad para los jefes y oficiales.

Art. 2.º Estarán afectos a ella, con carácter permanente y a las inmediatas órdenes de su director.

El edificio que actualmente ocupa, y que tendrá capacidad para el internado de 125 alumnos, número que podrá ampliarse si así lo exigiesen las futuras necesidades de la Marina y los buques útiles del tipo más moderno de que pueda disponerse de manera permanente o temporal, a juicio de la Superioridad y a propuesta del director.

Se utilizarán también como elementos auxiliares para la instrucción de los alumnos la Estación torpedista del Apostadero, el Observatorio Astronómico, las baterías de Torregorda y Doctrinal de experiencias, y todos los que ocasionalmente puedan contribuir al mismo fin.

Art. 3.º El ingreso en la Escuela Naval Militar se efectuará por oposición, fijándose en el Real decreto de 19 de Agosto de 1908 el número de plazas que cada año haya de cubrirse, y que no podrá ser ampliado bajo ningún concepto, según dispone terminantemente dicha ley. De este número total de plazas, sólo el 90 por 100 se cubrirá por concurso libre entre los opositores, reservándose el 10 por 100 restante, en el que se forzará la edad, si no resultase un número entero, para adjudicarlas a los candidatos con derecho a examen de suficiencia que no hubiesen logrado alcanzar una de las plazas de libre concurso.

Si estos candidatos no llegasen a cubrir todas las plazas reservadas para ellos, se adjudicarán las sobrantes por libre concurso. El de hecho al examen de suficiencia quedará limitado exclusivamente a los huérfanos y a los hermanos huérfanos de padre de los militares muertos en campaña, naufragio, accidente de mar o del paludismo en Fernando Poo. Las convocatorias se anunciarán con una anticipación de seis meses por lo menos, y para tomar parte en ellas será necesario que el día 31 de Diciembre del año en que se efectúan hayan cumplido los candidatos los catorce años y no hayan cumplido aún los dieciocho.

Los exámenes se verificarán en Madrid en la fecha que cada año se determine, y que no será posterior al 1.º de Octubre, y versarán sobre las asignaturas de Francés, Aritmética, Algebra, Geometría plana y del espacio y Trigonometría rectilínea y esférica. Además se exigirá a los candidatos el conocimiento de las asignaturas de Gramática castellana y de Geografía e Historia, tanto generales como particulares de España. La extensión de conocimientos de estas asignaturas, así como la forma de acreditar la suficiencia en las últimas, en el caso de tenerlas aprobadas en un Establecimiento oficial; las exenciones físicas y todas las demás condiciones del concurso serán materia de los oportunos programas y reglamentos.

Art. 4.º La enseñanza en la Escuela Naval Militar se considerará dividida en tres partes: dos años de aspirante, tres años de guardia marina y ocho meses de alférez de fragata alumno.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año de aspirante.

Asignaturas: Primer grupo. 1.ª Curso de Análisis (Complemento de Algebra, Análisis y Cálculo.) 2.ª Física, hasta magnetismo, comprendiendo las primeras nociones de máquinas desde el punto de vista descriptivo.

3.ª Cosmografía, navegación de estima y costera y métodos astronómicos elementales de situación en el mar. Segundo grupo: Complemento al estudio del Francés.—Dibujo lineal.—Tecnicismo naval. Ejercicios de Instrucción marinera y militar. Lectura de Ordenanzas. Trabajos de taller de generalidad. Gimnasia y Natación.

Segundo año de aspirante.

Primer grupo: 1.ª Mecánica general y aplicada al buque (teoría del buque), a los sumergibles y la acrostación.

2.ª Navegación astronómica, sin compensación de aguas.—Cartografía y Geodesia.—Geometría física del mar y Meteorología.

Segundo grupo: Inglés.—Dibujo topográfico para el levantamiento de croquis.—Estudio práctico de la Geometría descriptiva.—Ejercicios de instrucción marinera militar.—Ordenanzas de la Armada y del Ejército.—Trabajos de taller de generalidad.—Gimnasia y natación.

Primer año de guardia marina.

Primer grupo: 1.ª Máquinas de vapor, hidráulicas de aire comprimido y de combustión interna.

2.ª Química. Segundo grupo: Inglés.—Dibujo aplicado a las máquinas.—Elementos de construcción naval.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Ordenanzas y Reglamentos de la Armada y del Ejército.—Trabajos de taller sobre máquinas.—Esgrima.

Segundo año de guardia marina.

Primer grupo: 1.ª Electrotecnia completa.—Compensación de agujas.

2.ª Explosivos, minas y prácticas de laboratorio.

Segundo grupo: Inglés.—Dibujo aplicado a aparatos eléctricos.—Elementos de Derecho.—Ordenanzas militares de la Armada.—Características de los principales buques nacionales y extranjeros.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Trabajos de taller sobre aparatos eléctricos.—Esgrima.

Tercer año de guardia marina.

Primer grupo: 1.ª Artillería y fortificación (en la segunda mitad del curso. Ejercicios de fuego en la batería y a bordo del buque de instrucción).

2.ª Torpedos automoviles.—Prácticas con los mismos.

3.ª Manejo marinero de los buques, incluyendo la vela.

Segundo grupo: Inglés.—Dibujo aplicado a la Artillería y torpedos.—Historia de la Marina.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Trabajos de taller.—Esgrima.

Durante estos cinco años de carrera, la distribución del tiempo será la siguiente: Curso teórico, ocho meses y medio (de 10 de Enero a 31 de Agosto). Exámenes, 1.º de Septiembre. Curso práctico, tres meses de embarco (de 10 de Septiembre a 10 de Diciembre). Vacaciones, un mes (de 11 de Diciembre a 10 de Enero).

Tiempo de alférez de fragata alumno.

Ocho meses embarcado en los acorazados (de 10 de Enero a 31 de Agosto). Exámenes en la Escuela Naval Militar, el 10 de Septiembre.

Ascenso a alférez de navío. Estudiarán las asignaturas siguientes:

Primer grupo: 1.ª Maniobras de buques de vapor. 2.ª Procedimientos. 3.ª Organización del servicio de nuestros buques. Táctica naval.—Operaciones militares de desembarco.—Últimos tipos de buques y material moderno.—Derecho marítimo internacional.

Las Mancomunidades

BARCELONA, 21.—En la Diputación provincial se ha celebrado sesión, dándose cuenta del decreto relativo a las mancomunidades, dedicando frases de elogio y agradecimiento al Gobierno.

Quedó aprobada la preposición siguiente: Primero. Invitar a las Diputaciones de Cataluña a unirse para constituir la mancomunidad, siguiendo los trámites que señala el decreto.

Segundo. Conceder la representación de la Diputación a la delegación existente para formular, con las delegaciones de las restantes provincias de Cataluña, el proyecto de estatutos de la mancomunidad.

Tercero. Manifestar el reconocimiento de la Corporación al Gobierno por la publicación del decreto, y a los diputados y senadores por su cooperación.

PATRONES DE CABOTAJE

Su Majestad el Rey ha firmado el siguiente Real decreto:

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El punto trece del artículo treinta del vigente reglamento de patronos de cabotaje, se entenderá modificado en el sentido de que a los que deseen ejercer este cargo en el archipiélago Canario, no se les exigirá conocimiento del trecho de la costa de África, de Mogador a Río de Oro, y si algún aspirante desea ser examinado de ella, se le designará en su nombramiento como circunstancia especial.

Artículo segundo. Se declaran válidos los exámenes verificados en la Comandancia de Marina de Tenerife en Julio de mil novecientos trece, así como los nombramientos otorgados con la extensión limitada al archipiélago canario.

Obreros militares

Ingenieros.

Concurso.—Debido a cubrirse trece plazas de obreros ajetados del Material de Ingenieros, se anuncia su provisión, que ha de verificarse con destino a los cuerpos y dependencias de los oficios que a continuación se indican:

2 obreros ajustadores y montadores de locomotoras, para el regimiento Ferrocarriles; 3 obreros forjadores, para el mismo regimiento; 1 obrero cerrajero mecánico y 2 obreros ajustadores y conductores de máquinas de vapor, para los talleres del Material de Ingenieros; 4 obreros mecánicos electricistas y 1 obrero relojero mecánico, para el regimiento de Telégrafos.

Los aspirantes habrán de sufrir examen, para las cinco primeras plazas, en el regimiento de Ferrocarriles, en Madrid; para las tres siguientes, en los talleres del Material de Ingenieros, en Guadalajara, y para las cinco últimas, en el regimiento de Telégrafos, en Madrid.

El 18 del próximo Marzo darán principio los exámenes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, escritas de su puño y letra, expresando en ellas su domicilio y acompañando los documentos siguientes:

Cédula personal; copia legalizada del acta de inscripción de su nacimiento en el Registro civil; certificado de buena conducta; certificado de su estado civil; certificado de hallarse libre del servicio militar activo ó haber extinguido los tres años de plazo obligatorio en dicha situación, y certificado de su práctica en los trabajos, haciendo constar el tiempo que han permanecido en los talleres, conducta observada y aptitud demostrada.

El programa es el publicado por circular de 10 de Mayo último, «Diario Oficial» número 104.

SE ANTICIPA EL CARNAVAL

OTRA COMPARSA CALLEJERA

VALENCIA, 22.—Ayer se celebró una manifestación de protesta contra la guerra, organizada por la Juventud republicana, que, recorriendo varias calles en pequeños grupos y entre la indiferencia general se dirigió al Gobierno civil, destacándose una Comisión de hombres y otra de mujeres, que subieron a formular ante el gobernador las siguientes ridículas conclusiones:

Pedir la terminación de la guerra y la repatriación de los regimientos de Mallorca y Guadalajara, que ya estuvieron allí durante la pasada campaña. Seguidamente se disolvieron los escasos manifestantes avergonzados de la petición que muchos no conocían y de cuya ridiculez é inoportunidad se dieron cuenta enseguida.

La Juventud republicana, por no ser menos que sus afines de Madrid, han hecho el oso de lo lindo. Nadie concede importancia al acto.

Los protestantes de Valencia no se han conformado como sus colegas de Madrid con pedir que se acabe la guerra; por contra, é inspirado en fraternales afectos, piden la repatriación de los regimientos de Mallorca y Guadalajara.

Con sentar plaza de soldados é ir a relevar a aquellos, habían cumplido, pero es más distraído organizar carnavales.

ECOS POLITICOS

Gobernadores en Madrid.

Se encuentran en Madrid los gobernadores de Guipúzcoa, Tarragona y Soria.

El primero ha venido a asuntos particulares y el de Tarragona llamado por el ministro de la Gobernación.

Sin novedad.

Ayer pasó el día el Sr. Dato fuera de Madrid.

Recibió a los periodistas el ministro de la Gobernación, el cual les dijo que no había novedad en provincias y que había recibido la visita de los gobernadores de Guipúzcoa, Tarragona y Soria.

La manifestación de Valencia.

El ministro de la Gobernación manifestó ayer tarde que se había celebrado en Valencia con orden completo la manifestación organizada por republicanos y socialistas contra la guerra.

Senadurías vacantes.

En la actualidad existen 13 senadurías vacantes por muerte de los marqueses de Pidal, Heredia, Villamantilla de Perales é Ibarra; conde de la Encina y de Calleja; Sres. González Longoria, Arráola, Díaz Moren, Taboada, Catalina, Mellado y Cardenal Aguirre.

D. Alberto Aguilera.

El ex ministro y popular ex alcalde de Madrid D. Alberto Aguilera ha sufrido un grave retroceso en la enfermedad que padece, y que llegó a inspirar serios cuidados.

Anoche, a última hora, se observó alguna mejoría, aunque la gravedad persistía con caracteres alarmantes.

Hacemos sinceros votos por que el Sr. Aguilera recobre prontamente la salud.

Noticias militares

Hablando con el ministro.

Esta mañana recibió el ministro de la Guerra a los periodistas que hacen información en su departamento, manifestándoles que dentro de un par de días regresará a Melilla el comandante general de aquella plaza Sr. Jordana con el que celebrará mañana una conferencia.

Cuando Jordana llegue a Melilla vendrá a la corte el general Silvestre por unos días para

conferenciar con él de los asuntos de su territorio; manifestó que está muy satisfecho de la labor realizada por el comandante general de Larache.

En breve—añadió—empezará la construcción de dos puentes sobre el Lucus, y por último, dijo que en la próxima firma no irá incluida la propuesta de ascensos en el generalato.

La información de Guerra.

El general Echagüe, deseando dar toda clase de facilidades a los periódicos, ha dispuesto que diariamente se faciliten a los periodistas en el Negociado de la Prensa de su Departamento, cuantas noticias haya de Guerra y los telegramas que se reciban de África.

Dichas noticias y telegramas se entregarán de doce a una, por la mañana, y de cinco a seis de la tarde, precisamente en dicho Negociado.

Las que posteriormente a esas horas merezcan ser conocidas por su importancia, serán facilitadas en Gobernación, a las horas que allí se reúnan los periodistas.

Pagos.

En los días 24, 26 y 27 del actual, de cuatro a seis de la tarde, pueden percibir la paga del presente mes los jefes y oficiales pertenecientes a la habilitación de excedentes y reemplazo de la primera región.

Otras noticias.

Ha llegado de Melilla el coronel segundo jefe de Estado Mayor de aquella Comandancia general Sr. Fernández Llanos, que permanecerá en esta corte unos diez días.

Dentro de pocos días se publicará una Real orden convocando 40 plazas de alumnos médicos, en la Academia Médico-Militar.

—Esta mañana visitaron al ministro de la Guerra, entre otros, los generales de división D. Juan Ampudia y López Herrero y el agregado militar de Suecia.

—Desde hoy hasta el próximo día dos, está el Consejo Supremo en sala de vacaciones.

EN LA CIUDAD LINEAL

Arriesgadas experiencias de aviación

El notable aviador Domenjoz repitió ayer tarde sus arriesgadas vueltas cabeza abajo en la Ciudad Lineal, en presencia de los Reyes.

Al aeródromo acudió numeroso público; poco después de las tres llegaron los Reyes don Alfonso y Doña Victoria, con los Príncipes de Battenberg.

Con SS. MM. se unió S. A. la Infanta doña Isabel, a quien acompañaba su dama, la señorita Margot Bertrán de Lis.

Las Reales personas fueron saludadas por el público con cariñosas manifestaciones de simpatía.

Inmediatamente fué sacado del cobertizo el monoplano Bleriot, y preparado para efectuar el vuelo.

Domenjoz ocupó valientemente su aparato y se elevó en el aire, aunque no a gran altura; primero realizó varios virajes sobre un ala, con gran limpieza, y después con su admirable sangre fría de siempre, dió cinco ó seis vueltas de campana, que el público presenció asombrado. Por último, hizo un admirable descenso en espiral, acogiéndole el público con grandes aplausos.

El Rey llamó al aviador y le felicitó por sus arriesgadas experiencias, hablando con él algunos momentos.

Poco después se retiraron SS. MM. y AA., siendo despedidos con cariñosos aplausos.

Rogamos a nuestros suscriptores que de cualquier queja que tengan en el servicio del periódico, den cuenta inmediatamente para subsanar la falta, acompañándonos una faja del diario siempre que escriban a esta administración.

Guardia civil herido

En el tren correo de Cáceres se dirigían ayer a Madrid, en un departamento de tercera, Raimundo García y la pareja que daba escolta al tren.

Al llegar cerca de la estación de Fuenlabrada, Raimundo sacó una pistola browning para que la vieran los guardias.

Sacó el descargador creyendo que no quedaban más proyectiles en la pistola, sin fijarse en que había quedado dentro uno de los balines.

Hizo funcionar García el gatillo y salió el tiro, atravesando la mano a uno de los guardias el proyectil.

Al llegar a Madrid fué asistido el guardia por los médicos del Gabinete de urgencia de la estación.

El autor involuntario de la herida fué detenido y puesto a disposición del juez correspondiente.

Cuerpo Jurídico Militar

Han sido destinados a los puntos que se indican los tenientes auditores siguientes, ingresados recientemente en dicho Cuerpo:

D. Pedro Jordán de Urries, a la Capitanía general de la primera región; D. Antonio Martín de la Escalera, a la de la séptima; don

Francisco Javier Dusmet y Arizón, a la de la cuarta, y D. José Sancho y Houriquez, a la de la segunda.

D. José Pérez Villamil, a la de la octava; D. Carlos Herrera Muñoz, a la de la tercera; D. Vicente Navarro Flores, a la de sexta, y D. Tomás Claver y Pradas, a la de la quinta región.

Extranjero

Chinos y japoneses.

En Pekin ha causado una gran impresión la negativa rotunda del Japón a retirar las tropas internacionales en la China, según proposición de Rusia.

El Japón se niega a desalojar los puntos ocupados por sus tropas.

Los centinelas austriacos en peligro.

La Prensa austriaca manifiesta sorprendido por los ataques repetidos de que son objeto las fortificaciones de Trento.

Diferentes veces se han lanzado, desde la sombra, contra los centinelas, piedras y otros proyectiles, y hasta se ha llegado a dispararles varios tiros, que fueron contestados por los centinelas.

En el puesto de guardia de una batería se hicieron varios disparos de revólver contra el centinela, y al acudir la guardia, se trabó un verdadero combate y resultó gravemente herido el sargento jefe del puesto.

Se ignora quienes son los autores de estos ataques y a que obedecen.

Accidente en una mina francesa.

Comunican de Nantes que en el taller de laminado de las minas de Trignes han sido víctimas de un accidente dos obreros que fueron alcanzados por una de las máquinas, que los trituró horriblemente.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Destinos.

Ha sido destinado a las fuerzas regulares indígenas de Melilla, el comandante de Infantería D. José Sanjurjo.

Gratificaciones.

Se ha dispuesto que con motivo del santo de S. M. la Reina, se dé mañana una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados.

—Se concede la gratificación anual de efectividad, como oficial segundo de Oficinas militares, a D. Antonio Jover.

Honificaciones.

Se concede abono del 10 por 100 sobre su paga, al maestro armero de primera D. Manuel González Centeno.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 9.—Los Puritanos.

ESPAÑOL.—A las 9,30, Celia en los infiernos.

COMEDIA.—A las 9,45, La morera de plata.

PRINCESA.—A las 9,45.—La malquerida.

PRIOE.—A las 9,30, El lobo y La oáscara amarga.

LARA.—A las 6 (doble), La señorita del alma cén.—A las 10, marido modelo.—A las 11, Madrigal.

CERVANTES.—A las 6,30, Camino adelante.—A las 10, El buen policía.—A las 11, El modelo de virtudes.

APOLLO.—A las 6, La catedral.—7,15, El cabal primero.—10, ¡Si yo fuera rey!—11,30, La catedral.

ZARZUELA.—A las 6 (doble) El húsar de la guardia y El amor bandolero.—10,30, Molinos de viento 11,45 El amor bandolero.

COMICO.—A las 7 (sencilla), La piedra azul.—10,30, La gatuza.

ESLAVA.—A las 6, El ratón y ¡Al agua patos!—A las 10,45, Los molinos cantan (Gran Farandola.)

NOVEDADES.—A las 6, A orillas del Ebro.—7,15, Con permiso de Romanones.—9,15, De padre y muy señor mío.—10,15, Matías López.—11,30 La plabe.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Peñonías.—5,15, La de los ojos de cielo.—6,15 El gran tacano.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artísticos.—10, Gente distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.

ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Peñonías.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 5 y 7. Cinema artístico.—9,30 y 11,45, varietés. Julia Olivar, Adela Cubas y Antonio Hernández, Zuzá y Rafael Arocs y La Argentina.

ROYAL KURSAAL (antes Regio).—Compañía internacional de variedades.

BENAVENTE.—De 6,30 a 12,30, Sesión continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45, Ibón, Linda Porlita, Negríta, Chisperita, Marina, Falta de riesgo, Bien servidas... El negocio se encierra, por Marina Guillén, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

Toda la correspondencia a nuestro administrador, D. J. Martín Ruiz. Apartado número 436.

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
 Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

CALZADOS



LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2,913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borroll hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isorn.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS.—Grandes existencias.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6ª

USA D

betún

Erdal

Fábricas de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMIA — Precio fijo

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NUMERO, 18

MADRID



Marca depositada.

Marca depositada.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado para ser absorbido y asimilable.— Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á desahora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPAÑIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Galvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Caballo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Uballo.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Saïd Colombo, Singapore, Ilo Ilo, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 18 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los Artes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios especiales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao al 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Coruña el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VIGH

Proveedor de la Armada española.

Depositario de los aceites

«VACUUM»

Cartagena, Muralla, 5, 6, 7 y 7º dupdo.

C.º Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.

Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña... } A la Habana en diez días.
 } A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.

Salidas de La Coruña el 23 de cada mes.

Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méjico y Nueva Orleans, y de La Coruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New-York.

Servicio semanal entre El Havre y New-York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacifico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Sicro.—Cartagena: J. M. Pelegrín.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

MADRID

Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA ZURBANO, 10



COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas.
 «Viera y Clavijo» de 1.465 »
 «La Palma»..... de 1.465 »

«Comera Hierro» de 800 toneladas.
 «Fuerteventura» de 800 »
 «Las Zorcas»..... de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para bombas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desfilos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamitos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas.—Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.

Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fustas de cualquier clase á precios módicos.